

SIN TRABAS JUDICIALES. EL CONCURSO ABIERTO DEBE RESOLVERSE.

UGT INFORMA

El día 10 de octubre tuvo lugar la primera vista, dentro de las numerosas demandas judiciales presentadas contra el concurso abierto y permanente de funcionarios. **UGT** estaba personada dentro de su estrategia de poner en marcha un sistema de concurso abierto y permanente, como el que existe en personal laboral y sin necesidad de otro tipo de medidas que trasladen la responsabilidad y las posibles consecuencias a los funcionarios públicos. En esta defensa de la legitimidad del concurso sólo estaba personada la **UGT** y la propia Administración.

Ya previamente, se había solicitado por el Colegio profesional demandante, la paralización cautelar y se le había denegado. En la vista del juicio, reconocieron que la demanda no era por el concurso en sí, que era ajustado a derecho, sino por su ligazón o litispendencia con los procesos que se están dirimiendo sobre las RPT. El juez reconoce este extremo y, sin que lo solicite de forma expresa la parte denunciante, procede a la suspensión del juicio en cuestión, hasta la posible resolución de los procesos pendientes de las RPT en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por lo que el procedimiento en sí del concurso no está paralizado y sigue en vigor. A la vista de lo expuesto, a todas las partes les parece claro, que el concurso no presenta deficiencias que justificasen su nulidad.

Por otro lado, está claro que las RPT son legales y están vigentes, pues son la base con la que están repartiéndose con sus amiguitos políticos, todas las libres designaciones, y comisiones de servicio y otras "mamandurrias" que los partidos liberales que nos gobiernan, tanto critican.

Por lo tanto, y como ya hemos denunciado repetidamente, solo razones políticas están bloqueando la resolución definitiva del concurso y el inicio de los trámites para su continuidad en el año 2020. Por lo que aquellos compañeros que por razones familiares o económicas llevan esperando que por fin el concurso se resuelva, tienen que ver como sus expectativas creadas con la resolución provisional del CAP de nuevo se ven truncadas. Esto ya es inadmisibile.

Por eso le decimos al Gobierno del Sr. Mañueco que deje de esconderse detrás de las togas, y empiece a cumplir sus obligaciones y así, dejar de pisotear los derechos de los funcionarios de carrera, a cambio de favorecer intereses bastardos y cronificar la histórica parálisis de esta Administración en lo referente a la gestión del empleo público (tanto en la promoción profesional como en el acceso) y el consecuente abandono del servicio público, ya que en muchos casos desde los propios servicios administrativos se está esperando a que se resuelva el CAP para que se doten adecuadamente las plantillas que prestan servicio en dichos centros. No solo se está vulnerando la carrera profesional de los funcionarios de carrera; igualmente, con esta parálisis en la actuación de la Consejería de Presidencia y de su órgano directivo competente en materia de Función Pública, se está atentando contra el propio servicio público e interés general, y por ende contra los ciudadanos.

¡UGT SEGUIRÁ LUCHANDO POR LA RESOLUCION INMEDIATA DEL CONCURSO!